



DECRETO EXENTO **4477**
EDUCACIÓN

VALLENAR, 27 DIC. 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Ordinario N° 422 de 01 de Diciembre de 2016 enviado por el Sr. Alfonso Gabriel Adaos Calderón, Director del Liceo Politécnico de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1751 de 15 de Diciembre de 2016 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar un reintegro, por única vez, con los montos señalados a los (as) funcionarios(as) que a continuación se individualizan por los gastos que en su rol de "docentes tutores" incurrieron los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2016 para cumplir con las visitas en terreno en las distintas empresas donde se encuentran realizando su práctica los alumnos y alumnas del Liceo Politécnico de Vallenar en el ámbito de la formación dual:

Nombre Funcionario	RUN	Valor Mensual	Meses Considerados	Valor Total
Laura Angélica Barrera Carrizo	10.559.677-1	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Pedro Antonio Cepeda Zepeda	16.184.099-8	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Carlos Agustín Cortes Olguín	13.532.397-K	\$ 25.000	Ago.-Sept.	\$ 50.000
Elizabeth Violeta González González	14.583.672-7	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Yasmin Alejandra Santis Hernández	13.225.221-1	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Héctor Eduardo Mamani Espinoza	16.733.343-5	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Cristiam Adolfo Cortes Morales	7.882.845-5	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Jenicer Marlene Cortes Olivares	9.458.787-5	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Solange Denisse Pérez De Arce Zepeda	15.745.591-5	\$ 25.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 100.000
Pablo Antonio Herrera Leyton	8.369.013-5	\$ 35.000	Ago.-Sept-Oct-Nov.	\$ 140.000

2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo SEP.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde


SECRETARÍA MUNICIPAL
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JEFE D.A.E.M.
OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
- Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/M3L/majl

